

Hoja N° 5/5

**ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 468/09.-**

La interacción con profesores de otras universidades permitirá acrecentar los conocimientos y experiencias sobre el tema en cuestión

La AEUERA está a la espera de confirmación de una ampliación del aporte financiero por parte de la CICAD recibido anteriormente para el Proyecto de Formación y Capacitación de las Enfermeras en los países andinos y Brasil; el mismo, una vez aprobado será distribuido entre las Escuelas/Carreras de Enfermería que sean partícipes del proyecto en esta nueva instancia.

**5.- Impacto del proyecto**

Este proyecto tendrá un impacto a largo plazo en la formación de los enfermeros en cuanto al cuidado y tratamiento de la problemática de las drogas.

Los efectos en la calidad de la atención de enfermería de los estudiantes que se formen con énfasis en los nuevos contenidos, no serán inmediatos, pero se constituirán en sólidas bases para el futuro de la formación.

El impacto inmediato será percibido por los profesores de la Carrera Enfermería de la U.N.P.S.J.B., cuyo conocimiento profesional acerca de los riesgos del abuso de drogas se ampliará en la medida que se capaciten para preparar a sus estudiantes.

Los contactos y el trabajo conjunto con profesores de las distintas Universidades favorecerán el acceso a información actualizada, las últimas investigaciones y mejores abordajes en materia de prevención en general y en el tema de las drogas en particular.

**6.- Evaluación y monitoreo**

La interacción y la participación de distintos organismos en este proyecto deberían asegurar la elaboración de un Currículo con contenidos de altos estándares académicos.

Reconociendo que las dificultades potenciales con que profesores y estudiantes se pueden encontrar (como en cualquier institución de educación superior) son la cultura organizacional, los tiempos en el proceso de toma de decisiones, los intereses de los departamentos, entre otros, es que deben ser tomados en cuenta en toda planificación.

Informes de la evolución del proyecto, evaluaciones cualitativas y cuantitativas e informes finales serán presentados ante la Facultad y la AEUERA por la Comisión Ejecutora. El coordinador de la Comisión será el encargado de monitorear el progreso del proyecto y estudiar las dificultades encontradas.

\*\*\*\*\*



Hoja N° 4/5

**ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 468/09.-**

mediante la firma de convenios con instituciones referentes en la temática, así como el aporte financiero necesario para invitar a los expertos.

**3.1.3.- Etapa de diseño curricular.** La Comisión Ejecutora adoptará y adecuará el modelo curricular elaborado y probado por las escuelas que precedieron la formación con la CICAD para abordar contenidos en el abuso de drogas, prevención, tratamiento y rehabilitación, dirigidos a los estudiantes de enfermería.

Se definirá la metodología pedagógica para la incorporación de los contenidos, que formarán parte del currículum como requisito de graduación.

**3.1.4.- Etapa de implementación.** Una vez incorporados los contenidos al currículum, su enseñanza será obligatoria, por parte de los profesores capacitados a tal fin.

La experiencia será extensible a todos los equipos de cátedras, favoreciendo la formación continuada y el compromiso de garantizar la actualización de la temática.

**3.1.5.- Etapa de extensión a la comunidad.** Los estudiantes y profesores de enfermería producirán materiales educativos referidos a la prevención y tratamiento del abuso de drogas; estos materiales serán distribuidos en la comunidad mediante la participación activa en los centros de salud.

La participación se concretará en los programas locales de acción comunitaria, relacionados con el abuso y la prevención de drogas; un ámbito propicio será el de los programas residenciales que proveen atención y cuidado a los niños trabajadores y a los niños de la calle. La CICAD mantiene programas de este tipo en forma permanente, por lo que se le solicitará su asesoramiento.

#### **4.- Recursos**

La Carrera Enfermería y la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.P.S.J.B. proveerán los insumos locales para el desarrollo del Proyecto.

La Comisión Ejecutora realizará gestiones para establecer contactos y obtener el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales, de empresas privadas y demás organizaciones de servicios sociales y de salud, necesarios para el logro de los resultados esperados.



Hoja N° 3/5

**ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 468/09.-**

La Carrera Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, integrante de la AEUERA, presenta esta propuesta de acción totalizadora para definir los espacios de acción que correspondan a fin de dar una respuesta operativa a la problemática del uso indebido de drogas, enfatizando la promoción de la salud desde una perspectiva técnico-política y la formación docente desde un enfoque estratégico.

**2.- Objetivos**

- ✦ Desarrollar estrategias educativas dirigidas al personal docente, tendientes a la formación en la temática de las drogas, la atención de enfermería en el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores, con especial énfasis en los grupos de alto riesgo y su familia.
- ✦ Revisar y modificar el currículum de la carrera Enfermería, generando materiales y actividades para la educación de los estudiantes en el área de la prevención del uso indebido de las drogas.

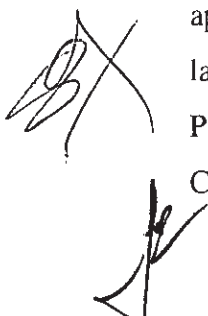
**3.- Actividades del proyecto**

**3.1.1.- Etapa preliminar.** En este momento se conformará una Comisión Ejecutora encargada de la programación, coordinación y ejecución de lineamientos para la enseñanza del tema y las actividades del diseño definitivo del Programa. Esta comisión podrá incluir a un representante de los servicios interesados en el tema.

Asimismo, mediante comisiones técnicas por áreas de enfermería del currículum se realizará un diagnóstico de situación, la definición conceptual y operacional de los problemas en cada área del conocimiento y la consiguiente detección de las necesidades de formación que requieren los docentes para abordar la problemática de las drogas.

**3.1.2.- Etapa de capacitación docente.** Con la organización de encuentros, seminarios y talleres, la participación de expertos en el tema, visitas a centros específicos y la búsqueda de aporte bibliográfico, se realizará la capacitación de los docentes ampliando los conocimientos y la comprensión acerca del uso indebido de drogas.

Para el desarrollo de esta etapa se requerirá el apoyo de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales y del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,



Hoja N° 2/5

**ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 468/09.-**

Formación y Capacitación de Enfermeras en los países de la Región Andina, Venezuela, Colombia, Argentina y Brasil, extendiéndose luego a Perú, Ecuador y Chile, en las siguientes fases:

a) La primera fase incluyó la elección de un Coordinador, de comisiones locales, la realización de encuestas para identificar la situación de la enseñanza del tema Drogas en los currículum de las Escuelas de Enfermería involucradas en el Proyecto, y la presentación de informes técnicos de las tareas realizadas.

b) La segunda fase consistió en la realización de seminarios de formación y capacitación de los docentes en la temática.

c) En la tercera fase se implementó el tema de la droga en todo su contexto en el currículum de enfermería en las escuelas participantes.

A fines de 1997, se integró al Proyecto de Enfermería de la CICAD-OEA la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante una propuesta multicéntrica con el objeto de desarrollar bases éticas y teóricas y recursos científicos y tecnológicos, para intervenir a favor de la promoción de la salud y la prevención del uso indebido de drogas, orientada a la incorporación de contenidos sobre drogas en el plan de estudio. En el 2003 se agregó al Proyecto la Escuela de la Universidad Nacional de Rosario.

En agosto de 2003 se elaboró el Plan Estratégico Regional de la Contribución de la Enfermería en la Reducción de la Demanda de Drogas en América Latina, en Lima, con la participación de alrededor de cincuenta participantes provenientes de diez países de América Latina, Canadá y Estados Unidos y representantes de la CICAD.

El Plan Estratégico buscó enfatizar la importancia del liderazgo transformador, el avance de la ciencia y la tecnología y la formación de redes asociativas para apoyar las actividades de educación, extensión, investigación y práctica de la enfermería en el área de reducción de la demanda de drogas en los países intervinientes.

En este marco, y basándose en la característica de que la fuerza de trabajo de enfermería representa alrededor del 35 % de los trabajadores de la salud que están en contacto directo con las personas, la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA) presentó el Plan Estratégico solicitando a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) que apoye la formación del recurso enfermero en todas las escuelas y carreras universitarias.

**ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 468/09.-**

**Proyecto de Formación y Enseñanza sobre abuso de drogas y de su prevención.**

**1.- Fundamentos**

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), preocupado por el número cada vez mayor de jóvenes que abusan de sustancias que producen dependencia, declara que a las enfermeras les corresponde una función de crucial importancia al abordar el abuso de sustancias psicoactivas en ese grupo de edades.

En tanto que dispensadoras esenciales de atención de salud, las enfermeras contribuyen eficazmente en la prevención y la reducción del abuso de drogas, mediante la política general y la defensa, la promoción de estilos de vida saludables y la posibilidad de dotar a los jóvenes de aquellas capacidades necesarias para tratar los factores de riesgo.

En un espectro más amplio, el tráfico ilícito de drogas y su uso indebido también representan una amenaza para la salud y la integridad de los pueblos de América, en la medida que impiden el desarrollo y destruyen la trama social de los países.

Al respecto, la Organización de Estados Americanos (OEA), establece en 1986, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con el objetivo de promover y facilitar una estrecha colaboración entre los países miembros para el control del tráfico, producción y consumo ilícito de drogas, de acuerdo con el Programa Interamericano de Río de Janeiro.

En junio de 1997 la Asamblea General adoptó la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, como plataforma para un mayor esfuerzo en el control de las drogas en el siglo XXI, aprobándose en mayo de 1998 el Plan de Acción para la implementación de dicha Estrategia.

La CICAD tiene un programa de acción, de cooperación intensa con los países de América Latina y el Caribe, en las siguientes áreas prioritarias:

1. Reducción de la demanda de la droga
2. Reducción de la oferta de la droga
3. Fortalecimiento institucional
4. Desarrollo jurídico
5. División de sistemas y servicios de información
6. Banco de datos estadísticos

Con el respaldo financiero de los gobiernos de Japón, Estados Unidos y Canadá, se inició el desarrollo del proyecto experimental con las escuelas de enfermería de América Latina de

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Departamento de Enfermería, del "PROYECTO DE FORMACION Y ENSEÑANZA SOBRE EL ABUSO DE DROGAS Y DE SU PREVENCIÓN", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se origina en el marco del Proyecto de Enfermería de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos y que se socializa a través de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina.

Que se debe considerar cuando sea posible la formalización de Convenios con Instituciones referentes de la temática.

Que dicho Proyecto aborda una problemática de crucial importancia para la sociedad y en especial para los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Que tiende al desarrollo de estrategias educativas dirigidas a la formación docente.

Que es importante disponer del recurso humano que contribuya a la prevención y reducción del abuso de drogas para dar respuesta a la problemática de la región.

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales

Que se propone como Coordinadora del presente proyecto, con al aval del Departamento de Enfermería, a la Lic. María del Rosario Carballo.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el aval Académico al "PROYECTO DE FORMACION Y ENSEÑANZA SOBRE EL ABUSO DE DROGAS Y DE SU PREVENCIÓN", sin garantizar el aporte financiero solicitado.

Art. 2º) Designar a la Lic. **María del Rosario CARBALLO**, Coordinadora del proyecto, mencionado.

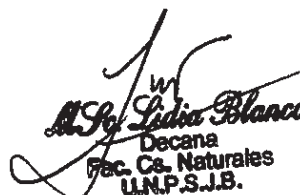
Art. 3º) Formalizar Convenios con las Instituciones referentes de la temática que así lo requieran.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 468/09.-**



*Dra. Sara Fernández*  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.



*Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.